

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 056-2019-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 25 de marzo del 2019.

VISTO: El Proveído del Informe Circ. N° 001-2019-OAL-EPS ILO S.A., mediante el cual se dispone actualizar la designación del Responsable del Registro de la Información en el Portal de Transparencia de la EPS ILO S.A y en el Portal del Estado Peruano (PEP), debiendo mantenerse a los demás trabajadores de acuerdo con la Resolución de Gerencia General N° 034-2017-GG-EPS ILO S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27806 se aprobó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada con Ley N° 27927, con la finalidad de promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú; y con Art. 3° del D.S. N° 070-2013-PCM, se modifica el Reglamento de la Ley N° 27806 aprobado con D.S. N° 072-2003-PCM modificado con Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, que establece la obligación de la máxima autoridad de la entidad de designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público y al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, mediante D.S. N° 060-2001-PCM se crea el “Portal del Estado Peruano” como un sistema interactivo de información a los ciudadanos a través de Internet, el cual proporcionará un servicio de acceso unificado sobre los servicios y procedimientos administrativos que se realizan ante las diversas dependencias, estableciendo que todas las entidades de la Administración Pública, coordinarán y prestarán el apoyo solicitado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI; y mediante D.S. N° 059-2004-PCM, se establece que las Entidades Públicas integrantes del Sistema Nacional de Informática, deberán registrarse ante la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática-ONGEI de la Presidencia del Consejo de Ministros y mantener actualizada su información institucional, bajo responsabilidad de los Directores, Gerentes, Jefes o encargados de las Unidades Informáticas de la Administración Pública o de los órganos que hagan sus veces;

Que, con Proveído del Informe Circ. N° 001-2019-OAL-EPS ILO S.A., la Gerencia General dispone se actualice la designación del Responsable del Registro de la Información en el Portal de Transparencia de la EPS ILO S.A y en el Portal del Estado Peruano (PEP), debido a que la Ing. Emilia Graciela Rodríguez Zaconet ya no trabaja en la EPS ILO S.A., debiendo mantenerse a los demás trabajadores de acuerdo con la Resolución de Gerencia General N° 034-2017-GG-EPS ILO S.A., siendo pertinente emitir Resolución;

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 27806, Ley N° 27927, D.S. N° 072-2003-PCM, Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, D.S. N° 060-2001-PCM, D.S. N° 059-2004-PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Estatuto Social de la EPS ILO S.A.;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar a los Responsables de elaborar y remitir la información a registrarse en el Portal Institucional de la EPS ILO S.A. y en el Portal del Estado Peruano (PEP) a los siguientes trabajadores:

OTASS

ORGANISMO TÉCNICO
DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS
DE SANEAMIENTO



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 056-2019-GG-EPS ILO S.A.

- CPC SOLANGE DEL PILAR AGRAMONTE FLORES – Gerente Adm. Financiero.
- Sr. EDGAR FRANCISCO MARQUEZ REYES – Jefe Oficina Planeamiento (e)

ARTICULO SEGUNDO: Dar por concluida la designación Ing. Emilia Graciela Rodríguez Zaonet, como Responsable del Registro de la Información en el Portal de Transparencia de la EPS ILO S.A.



ARTICULO TERCERO: Designar al Responsable del Registro de la Información en el Portal de Transparencia de la EPS ILO S.A y en el Portal del Estado Peruano (PEP), quien deberá ingresar y mantener la información actualizada de la EPS ILO S.A. conforme a lo establecido en el TUO de la Ley N° 27806, su Reglamento y modificatorias, al siguiente trabajador:

- Ing. BENITO ODOLIO SHUAN RODRIGUEZ - Especialista de Informática.

ARTICULO CUARTO: Designar como Responsable de entregar la información de acceso público de la EPS ILO S.A. a la siguiente trabajadora:

- Abog. MARIA MAGDALENA VILCA PIZARRO – Jefe Asesoría Legal

ARTICULO QUINTO: Los responsables designados en los Artículos Primero y Segundo de la presente Resolución, coordinarán y participarán en las reuniones de evaluación que convoque la ONGEI.

ARTICULO SEXTO: Disponer que todas las Gerencias y Jefes de Divisiones de la EPS ILO S.A. atiendan de manera oportuna los requerimientos de información formulados por el responsable de entregar la información de acceso público como por el funcionario responsable del Portal de Transparencia de la EPS ILO S.A. y el Portal del Estado Peruano (PEP).

ARTICULO SEPTIMO: Dejar sin efecto la R.G.G. N° 034-2017-GG-EPS ILO S.A. y todo documento que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

E.P.S. ILO S.A.

CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES
GERENTE GENERAL (e)
COD. MATRÍCULA 20-186